

5

OCTUBRE 99

Daño y Tortura

Crónica de lo inexplicable

por Aleka Vial

A María Magdalena, Ricardo, Elisita, Pablo y Agustín.

La tortura negra de la dictadura chilena. La misma perversa de todos los tiempos. Quema indeleble que cada uno de nosotros lleva como mochila a cuestas. Vamos pesados, cabizbajos, ocultos, porque no la miramos de frente, no la queremos ver.

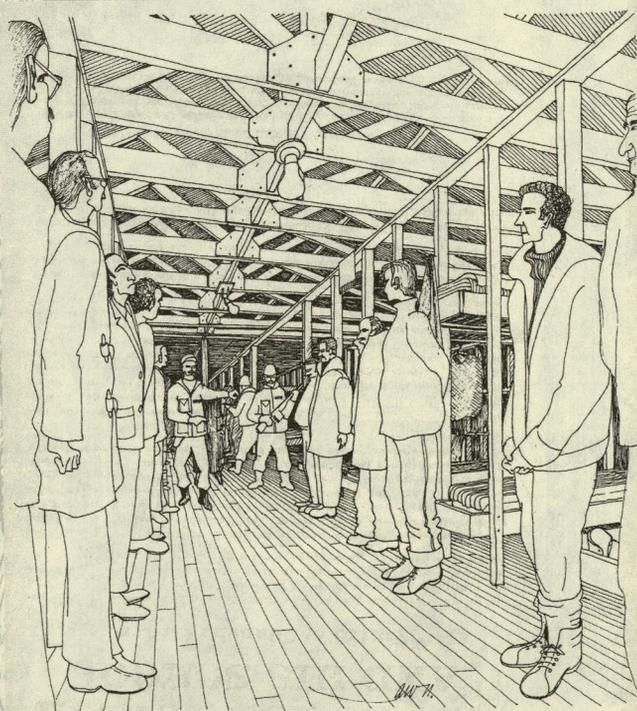
Ilustraciones: Miguel Lawner.

Por siglos, la tortura ha sido una práctica de ajusticiamiento y castigo en nombre de pensamientos aparentemente al servicio del hombre. Utilizada en tiempos de guerra, de paz, de adoctrinamiento, de prisión, de inquisición y como forma de aplicar la ley de monarquías, dictaduras y repúblicas, este engendro del mundo de las ideologías ha logrado mantenerse en pie ininterrumpidamente desde su aparición.

Abusado y denigrado por esta práctica perversa, el hombre (y cuando digo el hombre me refiero a la humanidad) ha sido utilizado a tal grado por ésta que ha tenido que tipificarla legalmente para su erradicación, primero como un crimen de guerra, y ante la dificultad para deshacerse de ella, ahora también como un crimen de tiempo de paz.

Después de la Segunda Guerra Mundial, la tortura se prohibió en la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas (1948), en los Convenios de Ginebra (1949), en la Convención Europea (1950) y Americana (1968) de Derechos Humanos, en el Pacto de Derechos Civiles y Políticos (1968), en la Declaración Especial de las Naciones Unidas Contra la Tortura (1974) y, recientemente, en la Convención Internacional Contra la Tortura de 1985.

En 1951 Chile ratificó los Convenios de Ginebra que tienen que ver con crímenes de guerra, y en septiembre de 1987 el gobierno



firmó la «Convención Contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes», de la ONU y la «Convención para Prevenir y Sancionar la Tortura» de la OEA, ambas ratificadas en 1988. Con ello nuestro país acepta cumplir con dichos tratados y su definición para la penalización: «Todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de sus funciones públicas, a instigación suya o con su consentimiento o aquiescencia. No se considerarán torturas los dolores o sufrimientos que sean consecuencia únicamente de sanciones legítimas, o que sean inherentes o incidentales a estas».

Antes que nada la definición distingue que tanto la tortura física como la mental es tortura, con lo que rápidamente podemos adelantarnos al hecho de que cualquier cifra de tortura registrada por organismos de Derechos Humanos en Chile probablemente esté muy por

1.719 muertes y 1.185 Detenidos-Desaparecidos (entre septiembre de 1973 y marzo de 1990) fueron resgistrados por la Comisión de Verdad y Reconciliación, según la definición acordada por nuestros convenios, fueron torturados.

Fuente: Archivo de la Vicaría de la Solidaridad.



debajo de la realidad, ya que la tortura mental incluye las amenazas de muerte personales o de familiares, el amedrentamiento, la incomunicación, la persecución, el chantaje, la intimidación, la manipulación psicológica, etc.

El homo-ideo(ta)

La tortura es el instrumento medular de la política del terror. A través de ella se logra obtener información, desmoralizar y aterrorizar «al enemigo» además de castigarlo. Es la herramienta más cruel para doblegar al otro, «...quien te tortura lo que quiere no es tanto hacerte sangrar sino que te pongas de rodillas en tu corazón, en tus sentimientos, doblegar tu dignidad humana», señala el Dr. Pedro Castillo, presidente de la Ex-Comisión Chilena contra la Tortura.

«Se trata de la violencia máxima ejecutada en forma brutal para que ella se difunda del cuerpo individual al cuerpo social», señala la neuropsiquiatra Paz Rojas. «Los Crímenes de Lesa Humanidad (es llamado así porque niega a la persona la idea misma de su humanidad) -continúa- son expresamente ideados y planificados por un sistema, por un poder... que usa la violencia transformada en agresión lúcida y conciente, utiliza la razón para destruir... El crimen de lesa humanidad no sólo destruye a la persona en su esencia sino también, fundamentalmente, la relación con el otro...»

La tortura establece una relación en la que una parte es absolutamente indefensa frente a la otra, una tiene todo el poder para atormentar, vejar y aniquilar y la otra pierde absolutamente su libertad. «Lo que queda es una destrucción profunda de la dignidad y una desconfianza hacia el ser humano, porque el torturador, en alguna forma, está representando a un ser humano que uno nunca hubiese imaginado que existe», continúa la Dra. Rojas.

En nuestro país, la tortura ha estado históricamente vinculada a los recintos policiales, al atropello de carabineros en detenciones de ciudadanos comunes. Sin embargo, durante el gobierno militar se creó una máquina torturadora sistematizada y continua, se detuvo y torturó a los ciudadanos exclusivamente por sus ideas políticas y militancias en partidos de izquierda. El co-presidente del COPACHI, Helmut Frenz, obispo luterano, sostiene en la revista Análisis (marzo 1990) que Augusto Pinochet le declaró: «Hay que torturarlos, porque si no, no cantan. La tortura es necesaria para extirpar el comunismo».

Los informes de la Vicaría de la Solidaridad señalan que en Chile se aplicó persistentemente la tortura durante todo el régimen militar. Dicho organismo las separa en: sexuales (privadas, públicas, individuales, colectivas, con animales amaestrados para tal efecto, con objetos, etc.); de privación (de alimentos, agua, aire, servicios higiénicos, etc.); inmovilizaciones (amarrado, engrillado, mordaza, etc.); aplicación de electricidad (en órganos sexuales, boca o dientes); golpes; extirpaciones y heridas; ingestiones (excrementos, basuras, líquidos podridos, etc.); colgamientos; lanzamientos al vacío y estiramientos; aplicación de drogas; quemaduras; torturas de inmersión (en agua o líquidos inmundos); ruidos terroríficos; torturas psicológicas (amenazas, presenciar u oír torturas y violaciones de familiares y otros, aislamiento con muertos, animales, etc.); obligación a firmar declaraciones (inculpándose, autodenigrantes, en blanco, inculcando a otros, etc.); e insultos y malos tratos en general.

«Durante el primer año fue burda, masiva y sin discriminación y realizada por cualquier grupo de fuerzas armadas o civiles al servicio de ellas. Posteriormente fue técnica y selectiva e incluía la eliminación física o la desaparición del torturado (1974-78). En el período siguiente el apoyo médico a la tortura adquiere relevancia y se reducen las bajas en la tortura. La finalidad es aterrorizar a la víctima para que ella difunda ese terror en la población (1978-1983). Finalmente, durante la época de las protestas (1983-1987) se empleó una tortura masiva, en los allanamientos poblacionales, en detenciones breves ante la presencia de muchas personas en el mismo lugar de los hechos», suscribe la Vicaría.

Se torturó en regimientos, academias de guerra, bases militares, navales o aéreas, cárceles, correccionales, universidades, estadios e islas transformados en prisión, y luego, con la especialización o la llamada tecnificación de la tortura (con la asistencia de expertos de tortura de las FFAA de Estados Unidos y Brasil, y la incorporación de médicos que establecían los límites y marcaban los lugares del cuerpo para evitar la muerte) se crearon las casas de tortura a

cargo de la DINA y posteriormente de la CNI.

«Los métodos fueron los mismos que en Uruguay, en Brasil, en Argentina, las mismas formas de interrogar, las mismas formas de torturar, inclusive las mismas proporciones de médicos», señala Castillo. Las piezas destinadas a la tortura estaban equipadas con sillón metálico electrificado o «parrilla eléctrica», diferentes tipos de



Aproximadamente 100.000 personas fueron detenidas sólo entre septiembre y diciembre de 1973, y toda persona detenida fue sometida a tortura física o psicológica intencionalmente por agentes del Estado...

Fuente: Dra. Paz Rojas, Vicepresidenta del CODEPU.



estimuladores en las paredes: ganchos, vigas y cuerdas para colgar, barriles o tiestos con agua y otras sustancias, tinas de baño, estimuladores eléctricos de distintos voltajes, estimuladores auditivos, focos luminosos, instrumental médico, y otros objetos de terror ideados por el hombre-idea, por el hombre-concepto, por el hombre que dejó de ser hombre para convertirse en ideología.

¿Y cómo llegamos aquí?

¿Cómo se llega a creer ciegamente que la tortura es viable, posible, justa, o que salvaguarda a ciudadanos o a la patria de algo o alguien? Esto sólo se explica al fundirse en un dogma, cuando el hombre no sólo lo hace suyo, sino él mismo se hace objeto de ese dogma, de esa creencia «necesaria», «nacionalista», «histórica». Entonces el concepto lo ha poseído todo, no permite ver más allá ni desarrollar las cualidades humanas. Y la otra explicación está quizá en un profundo miedo, cuando mi integridad física y la de mis seres queridos corren un grave peligro.

«Yo fui detenida por unas horas solamente y cuando me llevaban y el militar me miró sentí que me odiaba, sin siquiera saber quién era yo. Ese odio estaba en la mayoría de quienes torturaban, había un adoctrinamiento ideológico y psicológico en el sentido de que las personas que detenían no eran humanos: eran marxistas, rotos, putas... de alguna manera logran deshumanizarlos y hacerles creer que están actuando sobre un ser infrahumano. Estaban convencidos de que lo que hacían era lo correcto, lo hacían por su patria, por su familia; si no lo hacían los iban a matar a ellos. Además están automatizados a la orden superior, las jerarquías son muy duras, y por otro lado había recompensas a quien lo hacía mejor, capturaba más rápido, etc.», explica la Dra. Rojas.

«Cualquier muchacho puede transformarse en un torturador cuando lo entrenan para ello. Si el militarismo es una deformación de la humanidad, basta con ver el caso del conscripto Soto Tapia, carcomido por los perros... porque se trata de un círculo de hierro, vicioso... Y ese juramento de lealtad absoluta es por eso, porque si se llega a saber produciría un quiebre tal dentro de la institución que se rompe la verticalidad necesaria para el mando», afirma el Dr. Castillo.

Según el libro *Persona, Estado, Poder* (publicado por el CODEPU en 1996) los torturadores son sometidos a una formación que incluye: procesos de psicoideologización, deshumanización del enemigo, obediencia automática, oferta de impunidad, poder sobre el sufrimiento

y los ruegos, entre otros. Y narra: «la tortura no es obra de psicópatas ni perversos, el torturador está absolutamente convencido de que lo que hace es lo correcto, combate a alguien que no acepta sus principios. Esa persona, esa raza o ese grupo social son los culpables de que él tenga que torturarlos».

Podemos culpar al momento histórico, a la formación militar, al nivel de vida y educacional, hasta a las necesidades económicas... ¿Pero después?, ¿en qué momento emerge el sentido común?, ¿cuándo se revela la esencia humana, el asco, la culpa, el hastío por los años de silencio? Desafortunadamente es difícil saberlo, quienes lo saben no han hablado, han dicho sólo lo justo y necesario para rastrear el destino de los que resultaron muertos. Hoy sabemos cómo están las

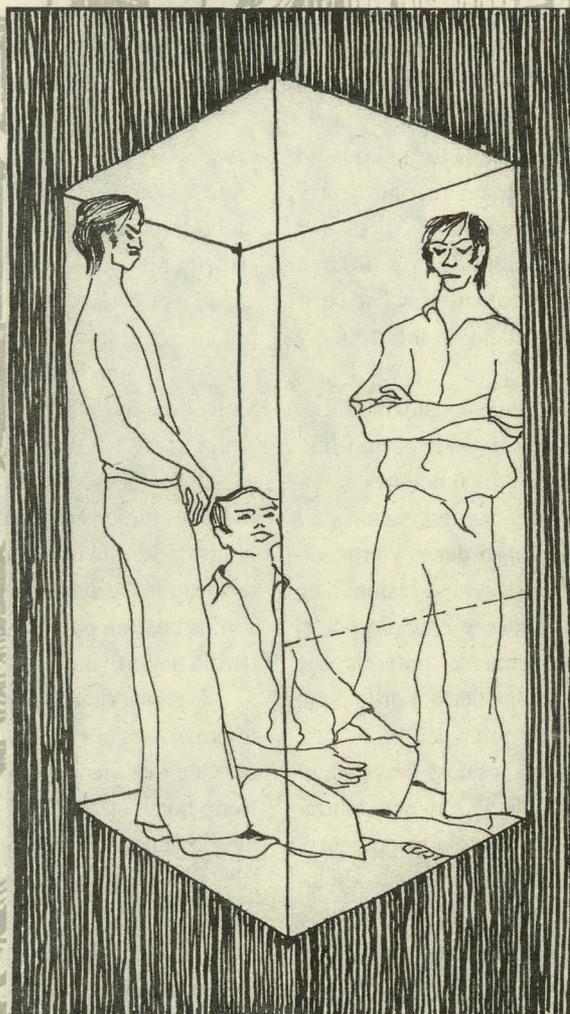
familias de las víctimas y quienes denunciaron la tortura en su cuerpo, pero ¿cómo están hoy quienes torturaron?, ¿en qué piensan en las noches?, ¿cómo duermen?, ¿viven amenazados?, ¿existe todavía la convicción o es sólo el miedo el que persiste? Quizá se confunden, pero no lo sabemos.

«Muy pocos han hablado, están los casos de Luz Arce y Alejandra Merino Vega, víctimas detenidas y luego empleadas de la Dina. Está Samuel Fuenzalida de Hevia, un ex-Dina que hizo una declaración novedosa. Andrés Antonio Valenzuela Morales del Comando Conjunto que vive en Francia; Miguel Estay Reyno o el «Fanta» del caso degollados; luego está el caso del encapuchado del estadio nacional, Juan René Muñoz Alarcón, que en 1977 entregó una cassette a la Vicaría con una declaración y después lo mataron. Pero ahora último no se ha dicho nada nuevo, nada que no se supiera», afirma Carmen Garretón de la Fundación de Archivo de la Vicaría de la Solidaridad.

Aparentemente cada persona que ingresó a trabajar en una casa de tortura de la dictadura firmó un código de honor, un compromiso de silencio, donde se estipulaba que en caso de violar el código la integridad física del firmante estaría amenazada. Pero hoy, quince, veinticinco años después ¿la situación es la misma?, ¿la idea de «lealtad», o el miedo ante la amenaza, superan el peso de la conciencia, el saber que se torturó a uno solo o a la patria entera? Sólo ellos tienen la respuesta, y sin duda el silencio opera en contra (suya, nuestra, de todos nosotros como hombres y como nación).

Sin reconocimiento, sin mea culpa, sin desestructuración no hay cura porque no hay visión. ¿Desde dónde entonces iniciar la sanación, la reconciliación?

Entre 1973 y 1989 la Vicaría denunció 2.741 torturas físicas ante los tribunales, en Santiago, y presentó 9.000 recursos de amparo, de los cuales los tribunales acogieron 24.



Entre 1973 y 1989 la Vicaría denunció 2.741 torturas físicas ante los tribunales, en Santiago, y presentó 9.000 recursos de amparo, de los cuales los tribunales acogieron 24.

Fuente: Archivo de la Vicaría de la Solidaridad.



Daño e impunidad

Las personas que han vivido la detención, la tortura, la desaparición de un familiar, describen los momentos vividos como «irreales», «alucinantes», «como vivir un delirio». Trastornos que se producen en el cerebro para que sea afuera donde se experimenta la violencia. Una ruptura humana indescriptible, profunda, se vive al experimentar lo inimaginable, lo impensable, la perversidad. No existe lenguaje para describir lo vivido. ¿Cómo comunicar lo inexpresable?, ¿cómo describir a otro ser humano, igual a mí, cometiendo una atrocidad que al mismo tiempo se la hace a sí mismo?

Y si a esta realidad se suma una política estatal prolongada de impunidad como la que vive Chile actualmente, donde no hay procesos, no es posible aplicar la justicia, los expedientes se archivan en la justicia militar y el gobierno es inconsecuente: acepta que hay detenidos-desaparecidos pero no hace nada para encontrarlos (de 1.185 casos confirmados por el Informe Rettig sólo 171 se han aclarado o encontrado hasta la fecha), omite de dicho informe -el más importante en derechos humanos- a todas las víctimas de la tortura que no terminaron en muerte, y además hace declaraciones incongruentes cuando se detiene en Inglaterra (gracias a los tratados firmados soberanamente por Chile) al principal responsable de la tortura en nuestro país... Es entonces cuando la irrealidad colectiva se hace oficial, contribuye a propagar la confusión y el daño se multiplica a toda la sociedad.

Porque volvamos a la definición original. Sólo se considera tortura «...cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de sus funciones públicas, a instigación suya o con su consentimiento o aquiescencia...» Es decir, la tortura se ejerce desde el Estado, bajo sus órdenes y procedimientos, no desde un particular (un particular no tortura, lesiona), en ello radica su gravedad. Se trata de todo el poder, entregado por el ciudadano a una cúpula política superior, supuestamente confiable, que se devuelve en su contra con toda su magnitud y poderío, por lo tanto la responsabilidad, el grado del crimen, es mucho mayor.

«Si el deber del Estado es perseguir el crimen, es muy grave cuando este se convierte en un Estado criminal. Es decir, hay una contradicción jurídica profunda cuando el propio Estado es el que comete el crimen y quien después quiere borrarlo dictando una amnistía. En lugar de una advertencia y un castigo ejemplar, hay un aviso de que se puede seguir torturando. Se promueve un estado jurídico de impunidad y delito», señala el abogado Hernán Montealegre.

«Los Convenios de Ginebra firmados por Chile en 1951, por ejemplo, prohíben amnistiar los delitos descritos en los Convenios de Ginebra (como la tortura). El arma más poderosa de Pinochet para aterrorizar fue la tortura, fueron cientos de miles las personas torturadas, y el Informe Rettig los dejó fuera. Estas contradicciones jurídicas existen porque quien tiene la obligación de aplicar el Derecho tiene también el poder

para no aplicarlo y eludirlo. Esa es la situación de Facto que vive el país», concluye Montealegre.

El torturador omnipresente

Según el Segundo Informe sobre el Desarrollo Humano en Chile (PNUD 1998), en los últimos 10 años Chile ha más que duplicado su nivel de ingresos per cápita, ha disminuido la pobreza y duplicado el gasto social en educación, salud y vivienda, sin embargo «no hay modernidad al margen de las personas, de sus valores y afectos, de sus conocimientos y motivaciones, de sus miedos y proyectos». El informe continúa: «La inseguridad descansa, más allá de las tasas de delitos reales, sobre la imagen metafórica de un delincuente omnipotente y omnipresente que condensa un temor generalizado y, por lo mismo, exagerado... Lo público aparece como un espacio ocupado por un otro anónimo y a veces amenazador... Existe un debilitamiento de los vínculos sociales, del sentimiento de comunidad».

«El miedo y la desconfianza, que son los dos pilares de las anomalías que existen hoy en Chile, todavía persisten. A raíz de la represión aparecieron fenómenos como el encierro en sí mismo y el individualismo, favorecidos por el modelo económico global, el refugio en el televisor, etc, pero el miedo internalizado se perpetuó. Eso cambió el carácter del chileno, se perdió la identidad colectiva. Yo, por ejemplo, no me identifico con este Chile», confiesa Paz Rojas.

«Antes uno estaba orgulloso de ser chileno, mostraba el pasaporte a medio mundo, pero después salíamos del país con vergüenza de ser chilenos y la vergüenza todavía no se me quita. Un sentimiento de pérdida de la esencia de nuestro ser y que nos ha llevado al quiebre de todas las dimensiones de nuestra actividad pública (en el arte, la tv, la prensa). Se está constituyendo un país de burbujas aisladas donde no se tocan los temas trascendentes al ser humano. Chile no era así. No somos un gran pueblo, pero estos vicios actuales, este egoísmo de cobardía instintiva... El daño es grave», afirma Pedro Castillo.

«Hay una cantidad de víctimas anónimas, que jamás van a estar en un informe, a las que les destruyeron la vida. Veinticinco años después veo a la gente que viene a buscar sus certificados y el dolor está presente, al leerlo lloran otra vez. ¿Y cómo puedes repararlo? Esto afecta a muchísimos chilenos. Yo creo que este es un daño irreparable que se empeora frente a la negación de su existencia. Y no se trata de que ambas partes cedan, aquí hay una cantidad de gente enorme que ha cedido durante muchos años, ¿qué más pueden ceder?, se pregunta Carmen Garretón.

Cada chileno carga con su mochila -más pesada o más ligera- por la omisión cometida, la ignorancia acumulada y promovida, los oídos sordos,

la mirada ciega o esquiva. En mayor medida las Fuerzas Armadas y el Estado, los tribunales y los funcionarios públicos, pero también los privados, los medios de comunicación, los estudiantes, los chilenos y chilenas que no hacen eco, que en grandes proporciones no se escuchan, exigiendo de una vez por todas la verdad pública y entera, no a medias.

